

“Es Inconveniente Aprobar Indulto Cuando Recrudescen Los Actos Terroristas”^{CS}

- Parlamentario dijo que la UDI ha apoyado todas las iniciativas tendientes a agilizar los procesos, garantizar en mejor forma los derechos y configurar una legislación antiterrorista severa y adecuada.

El senador de la Unión Demócrata Independiente, Jaime Guzmán, señaló ayer que el recrudecimiento del terrorismo hace inconveniente aprobar una norma que haga posible el indulto.

El parlamentario señaló que la UDI discrepa de la reforma constitucional que permitiría indultar a terroristas, señalando que es necesario tener presente que en su texto vigente la Constitución autoriza el indulto presidencial siempre que no se trate de personas condenadas por delitos terroristas, “en consecuencia la reforma acordada por RN y la Concertación para modificar el artículo noveno de la Carta Fundamental tiene por único y preciso objeto hacer posible el indulto presidencial de personas condenadas por delitos terroristas, restringiendo esa atribución a los delitos de ese carácter anteriores al 11 de marzo de 1990”, señaló.

Agregó Guzmán que “nuestro partido ha señalado que rechaza esta iniciativa, porque creemos que el recrudecimiento del terrorismo registrado en los últimos años hace absolutamente inconveniente aprobar una norma que haga posible el indulto de personas culpables a quienes los tribunales de jus-

ticia condenen como responsables de delitos terroristas”.

Añadió que “nos parece que producir una reforma a la Constitución en un precepto tan importante y que forma parte de las bases de la institucionalidad es un error monumental al cual no nos plegaremos por ningún motivo”.

Acotó que el acuerdo es genérico y no permite formarse una idea clara de sus alcances “por lo cual supongo que ellos serán analizados y resueltos por la comisión mixta de senadores y diputados que funcionará la próxima semana”.

Agregó que, en todo caso, la UDI ha aprobado todas las iniciativas tendientes a agilizar los procesos, a garantizar en mejor forma los derechos de las personas y a configurar una legislación antiterrorista moderna, severa y adecuada. “A ello hemos contribuido con nuestro aporte tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados y nos alegramos que se haya alcanzado una unanimidad muy satisfactoria al respecto, la cual se ha obtenido al margen del acuerdo político entre la Concertación y RN ya que ha sido el fruto del trabajo legislativo que ya había sido aprobado por el Senado a través de sus instancias propias y normales”.